

Guayaquil, 6 de marzo de 2019

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**
Ciudad. -

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe anual de actividades económicas y sociales de la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, con el siguiente contenido:

En primer lugar realizaré una breve referencia al entorno económico del Ecuador durante el año 2018; según estadísticas del Banco Central del Ecuador existió un crecimiento del PIB en 1.0%, frente a un 2,4% registrado en el año anterior; de acuerdo al boletín estadístico del Banco Central, los factores principales para esta desaceleración económica fueron: a) una contracción moderada de la producción petrolera, b) un escenario externo con mayor volatilidad financiera y aumentos de tasas por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

De acuerdo al INEC, Ecuador tuvo una inflación de 0.27% en el año 2018; la Remuneración Básica Unificada para el ejercicio fiscal 2018 fue US \$ 386,00.

En este ambiente, informo a ustedes señores accionistas los resultados de mi gestión:

A. Quiero iniciar este informe poniendo a su conocimiento y aprobación los Estados Financieros que se presentan bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que están compuestos del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros.

B. Al cierre del ejercicio fiscal 2018 no hubo utilidad neta a ser repartida.

C. Por otro lado, el objeto social de la compañía se ha venido desarrollando con normalidad y cumpliendo los objetivos planteados. Es así que, la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las mismas fueron tomadas en estricto apego a lo prescrito en los estatutos de la compañía.

- D. En el aspecto administrativo la compañía no ha tenido aspectos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- E. En el aspecto legal, durante el ejercicio económico 2018 se ha cumplido con todas las obligaciones legales previstas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Es así que, por ejemplo, se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias que le corresponden a la compañía, tanto con el Servicio de Rentas Internas, como con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y con las Municipalidades en donde la compañía realizó actividades económicas.
- F. La compañía no se encuentra en causal de disolución según la Ley de Compañías y cuenta con todos los permisos para su normal desarrollo.
- G. Al cierre del ejercicio económico 2018, la compañía: (i) cumplió estrictamente con todas las normas y regulaciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor, establecidos en la legislación ecuatoriana; (ii) cumplió todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; (iii) no existieron hechos extraordinarios que pudieron afectar a la Compañía

Las perspectivas de negocios para el año 2019 son alentadoras. La Administración continuará con su estrategia de consolidación en los segmentos de consumo e industriales, con adicionales recursos dedicados a la introducción de nuevas líneas de productos de alta rentabilidad, con el objetivo de recuperar los puntos de margen bruto perdidos en el ejercicio anterior. El equipo gerencial se encuentra preparado para capitalizar las oportunidades que presenten los mercados locales y regionales.

Para terminar este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma, y que, con su apoyo pueda sacar adelante a esta empresa.

Muy atentamente,



Jorge Enrique Medina Icaza
Gerente General